BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO PRESENTA INFORMACION
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO PRESENTA INFORMACION
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO PRESENTA INFORMACION
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO PRESENTA INFORMACION
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO PRESENTA INFORMACION

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO PRESENTA INFORMACION

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO PRESENTA INFORMACION
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente no presenta informacion**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			2a Revisión
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IT270 S A S	
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901008323-9	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS EDUARDO PORRAS RODRIGUEZ C.C. No. 94.369.889	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente	NO CUMPLE	NO SUBSANADO: Tiene espacios vacios y señala una resolución que no corresponde al proceso.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANADO: No se allegó certificado del representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANADO: No se allegó certificado de la persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el	NO CUMPLE	NO SUBSANADO: No se allegó certificado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**		

EVALUADOR JURÍDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS

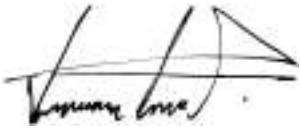

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BD GUIDANCE SAS BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.657.897-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Jose Orlando Briceño Acosta C.C. No. 7.216.118
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	El proponente subsanó en debida forma los documentos requeridos por la entidad.	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

EVALUADOR JURÍDICO:

Andrés Lizarazo Riaño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			9011674400_ID57
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.167.440-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO C.C. No. 80.812.686
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Se allega documento de identidad del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** Se allega certiifcado de existencia y representación legal de fecha 25 de junio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250752135C72B, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 17 de julio de 2025 por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25183119375AF, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre, renovado y en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276297505, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276297520, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios d del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., el cual fue validado con el código de verificaión No. 8081268625071619331 5, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificaión No. 901167400925071619332 6, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se consulta Certificado de consulta de antecedente penales del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendinetes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 119839406.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4181910GMENZ_FN6SU_23263
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO RECHAZADO JURÍDICAMENTE**	**El proponete NO subsanó dentro del termino establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	VISION 2 CLOUD SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900585966-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ C.C. 79377091
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE No aporta carta de presentacionde la propuesta
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 11/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25158173773B8
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 17/06/2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha del 17 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ C.C. 79377091
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE Verificado por la entidad
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**SE RECHAZA NO SUBSANA NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	899999230_ID59 -UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	899999230 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ 79571941
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No cumple -La carta de presentación no viene diligenciada por el Representante Legal **NO SUBSANÓ**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 899999230_foto_doc_ident
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No cumple - Anexa Certificado con codigo 2024-EE-209774 de fecha 19 de julio de 2024 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. **NO SUBSANÓ**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple Anexa certtificado de fecha 10 de junio de 2025 la fecha debe ser no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. **NO SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social con fecha 5 de agosto de 2024 **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple - anexan certificado del representante legal con fecha 12 de noviembre de 2024. No anexan certificado de la empresa **NO SUBSANÓ**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No Cumple - Anexa documento de la empresa con fecha 21 de julio de 2025, No Anexa certificado del Representante Legal **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 21 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple - Anexa documento con fecha 09 de junio de 2025 **NO SUBSANÓ**

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 21 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento **NO SUBSANÓ**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

NO SUBSANÓ

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PONS COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.631.659-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Suplente: CLAUDIA LUCIA CARO RAMÍREZ CC 40.017.374
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE: Remitir certificado actualizado, no mayor a 30 días anteriores al cierre.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: Remitir certificado actualizado, no mayor a 30 días anteriores al cierre.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**No subsanó lo requerido**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "

PROPUESTA		901481726_ID61-20250806T142155Z-1-001	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	TRIBU-TA S.A.S.	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901481726 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		Rigoberto Estrada Orozco C.C. 1.088.268.213	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente debía diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los señalado en el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, que señala: "Nota: Los campos e instrucciones marcados en color rojo deben ser diligenciados por el proponente de acuerdo con su información particular. Una vez completado el documento, dichas instrucciones deben ser eliminadas antes de su presentación oficial ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico".
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - La fecha de expedición del documento es del 3 de octubre de 2023 Hora: 19:14:16. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el proponente debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. No presento el respectivo documento.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE. No presento el respectivo documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANO - NO HABILITADO**, de acuerdo con la Invitación Pública si surtido el término de traslado no se allega la documentación requerida, se procedera a la fijar como no cumple y en consecuencia, acarreara la NO HABILITACIÓN al banco de oferentes.	**NO SUBSANO - NO HABILITADO - NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PAWAY INVERSIONES SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901-326-762-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 79.396.821
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE, El oferente allegó dentro del termino de la subsanación certificado de fecha Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 22:27:44 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25295575F1424
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple No adjunta docuemtos
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple CERTIFICADO ORDINARIO No. 276651505 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276650860
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Código de Verificación 03173357250721163846 y Código de Verificación 79396821250721163811
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 120144159

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4185317ZKVCS_PXD7N_48502
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple El oferente presento subsanación en el termino solicitado, y adjunto certificación Código Verificación: 4WNQVJL3E5
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**HABILITADO**

Evaluador jurídico

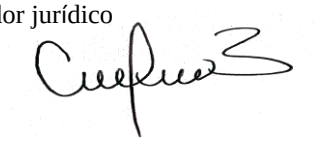

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**		BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECISIÓN SOLUTION SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.520.682-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OLGA INDYRA MUNEVAR CEPEDA C.C. 52.172.289
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta carta de presentacion SIN DILIGENCIAR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:28/05/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24838079
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE NO aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADO NO SUBSANO**

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	901766222_ID64	
PROPONENTE S° **NOMBRE DEL PROPONENTE**	FUNDACIÓN SAND BOX	
IDENTIFICACIÓN	901766222-4	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO CC 1.098.648.859	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLIE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLIE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLIE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no esta(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL PROPONENTE NO SUBSANÓ LO SOLICITADO, EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO SE ALLEGÓ CON FECHA SUPERIOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SE ALLEGÓ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES CON FECHA DE EXPEDICION SUPERIOR A 30 DÍAS Y NO SE ALLEGO CERTIFICADO DE REDAM**	**NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: JENNY MUÑOZ CLAROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ASEND S.A.S. BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901295681-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARÍA JOSÉ TASCÓN MARTÍNEZ 43.872.567
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Subsanó Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Subsanó Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Subsanó Cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		830075303_ID66
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**ARIA PSW S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830075303-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Luis Hernán Bonilla Cuervo C.C. No. 19142548
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Allega documento de identidad del Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE** Allega Certificado de Existencia y Representación Legal, Código de verificación B25071759342D8, con fecha mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso- El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B251334908F21D
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE** Allega certificación expedida por el revisor fiscal HERNÁN DAVID ARAUJO, no obstante no se allega Cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de su registro como contador- El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de ARIA PSW S.A.S No. 276692477 y Luis Hernán Bonilla Cuervo (RL) No.19142548:, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué ARIA PSW con Código de Verificación No. 830075303125081118065O y Luis Hernán Bonilla Cuervo (RL) con Código de Verificación No. 19142548250811181021, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120132454, en el cual se evidencia que el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Allega certificado con Código de verificación: 4183637FWUWS_Q2WJ2_03169, en el cual se evidencia que el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO:

Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GROUP MLS S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900068178 - 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SANCHEZ MARTHA LILIANA C.C. 51890986
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO, CARTA DE PRESENTACION CON LA INFORMACION SOLICITADA EN LA INVITACION
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL ASPIRANTE NO SUBSANÓ DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO, LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN MANIFESTADA EN EL PRIMER EJERCICIO DE VERIFICACION JURIDICA: EL DOCUMENTO TIENE FECHA DE EXPEDICION DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025 SOBREPASANDO LOS 30 DIAS DE EXPEDICION ANTERIORES AL CIERRE DISPUESTOS EN LA INVITACION
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO "certificación del el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, expedida por el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No allega tampoco fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal"
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA CERTIFICADO ORDINARIO DE LA EMPRESA No. 278109453 Y DE IGUAL MANERA EL DEL RL No. 278109485
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. Se verifica el certificado de l RL codigo de verificacion 51890986250810115111 Y DE IGUAL MANERA EL DE LA EMPRESA codigo de verificacion 900068178125081011525O
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO EL REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.**	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Edu Labs SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900435931-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Juan Gabriel Sáenz Espitia - CC 80.013.624
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**	

EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	CORPORACIÓN ENLACE	
IDENTIFICACIÓN	NIT 8040135645	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	CAROLINA TORRES ARCINIEGAS - CC 37.546.335	
CARTA DE PRESENTACION	Se aporta	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	Se aporta subsanado.	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Se aporta según lo solicitado	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	El certificado viene firmado por la representante legal y por una contadora pública, no obstante, no aporta copia de la cédula de ciudadanía ni de su tarjeta profesional, como tampoco el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador expedido por la Junta Central de Contadores.	No cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Se aporta con la subsanación.	Cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**ACERARQ SAS BIC**
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900120220 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARGARITA MARIA VILLA GOMEZ 43.518.849
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO SUBSANÓ. SE APORTÓ CERTIFICADO SOLICITADO, SI EMBARGO NO SE APORTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO SUBSANÓ. NO APORTA CERTIFICADO REDAM**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANÓ LO REQUERIDO POR TANTO QUEDA RECHAZADO.**	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GT CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900294166-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA CLARA LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 43.617.352
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Señalan resoluciones que no aplican al presente proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de antecentes del revisor Ramón Martin Acevedo
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANA- RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GST GESTIÓN ESTRATÉGICA SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 901672097 5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY C.C 71653933
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**NO CUMPLE - EL OFERENTE ALLEGA UN DOCUMENTO QUE NO ESTA SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE - EL OFERENTE ALLEGA DOCUMENTO CON UNA FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE - EL OFERENTE ALLEGA DOCUMENTO CON UNA FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**	**EL OFERENTE NO ALLEGO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN - SE RECHAZA LA OFERTA**

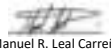

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO NO SUBSANA
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR DENTRO DELPLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO	NO CUMPLE - El Interesado no aporto ningun docmento., tampoco Subsana

EVALUADOR JURÍDICO:

Armando León Noreña
CC. 91438019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INNOVACOL GROUP S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901498944-3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JORDAN JAIR ALEGRÍA PINO - CC. 76.333.397
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado dentro del término de traslado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente no subsanó dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

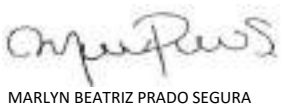

MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800093455-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SANTIAGO JOSE ECHAVARRIA ESCOBAR. CC 70.556.720
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANA - CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	**LUEGO DE SUBSANADO (ALLEGA REDAM) - CUMPLE.**	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA

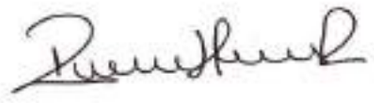

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	BLOCKCHAIN DEVELOPMENT AND CONSULTING SAS	
IDENTIFICACIÓN	901276977-3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	Helder Vargas Bolivar cc. 79875069 (principal) Carmen Ocampo Mayor cc. 52855295 (suplente) 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 750 y 829 de 2023	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; Matrícula No. 03103480. Fecha de matrícula: 24 de abril de 2019. Último año renovado: 2025. Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025. Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; El diagnostico, evaluación, desarrollo de software, seguimiento, implementación, capacitación y dirección de proyectos tecnológicos, comercialización de equipos tecnológicos requeridos para el desarrollo de los proyectos. c) Los representantes legales de la misma; Helder Vargas Bolivar cc. 79875069 (principal) Carmen Ocampo Mayor cc. 52855295 (suplente) d) Las facultades del representante legal; 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO Aporta constancia de radicación anye la Cámara de Comercio de Bogotá de una solicitud de PROPONENTES del Registro Único de Proponentes.	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO EN LAS CONDICIONES TABLECIDAS EN LA INVITACIÓN
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGUN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DEL RL 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 23/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces DOCUMENTO EXPEDIDO EL 23/07/2025 SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO** **DENTRO DEL PERIORO OTORGADO PARA SUBSANAR NO APORTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			ID 77
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TELEDISCA S.A.S BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 900.996.522 -1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MAURICIO RIOS HURTADO C.C. 80.234.026
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**1. Aportar RUP, ya que al abrir el archivo aparece el certificado de existencia de camara y comercio.** **2. No aporta crtificado del REDAM.**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGO
ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTRATAINTERNET SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901397428-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Janeth Rocio Moreno Cañizares 52217417
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y represntación legal de fecha de expedicion: 18/07/2025 RL: Janeth Rocio Moreno Cañizares 52217417 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO SUBSANO No aporta el Registro Único de Proponentes
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y por el revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta cetificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal, se consulta en el(los) el de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta certificado expedido por la Personería de Bogotá del RL. No registra sanciones ni inhabilidades

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO SUBSANO No aporta REDAM del representante legal
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente NO SUBSANO dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			2a REVISIÓN
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	COGNOX SAS	
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	811.044.917-1	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Carlos Alberto Giraldo Ardila C.C. No. 71.373.848	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	SUBSANADO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: Expedido el 24-06-2025. Tiene más de 30 días de expedido desde el cierre. No se anexa certificado de antecedentes del revisor fiscal como contador. Se anexó el certificado de Contraloría, el cual no fue solicitado en el pliego, ni en la observación inicial.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	SUBSANADO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	SUBSANADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE	SUBSANADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**		

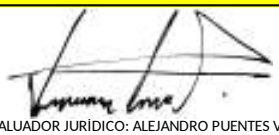

EVALUADOR JURÍDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO CUBO SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.129.409-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Samuel Alejandro Lopez Mora C.C. No. 80.726.660
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se validó directamente por la entidad.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El proponente subsanó en debida forma los documentos requeridos por la entidad.	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

EVALUADOR JURÍDICO:

Andrés Lizarazo Riaño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			830122870_ID81
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.122.870-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA C.C. No. 79.782.747
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Se allega documento de identidad del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Se allega certiifcado de existencia y representación legal de fecha 3 de julio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92504604741BA4. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** **SUBSANÓ** Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 31 de Juilo de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: 95505069541629, es decir, con una fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a le fecha de cierre del proceso, el documento se encuentra renovado y en firme. Nota: El proponente realizó su inscripción el 29 de julio de 2025, adquiriendo firmeza 10 días hábiles después, es decir el 13 de agosto de 2025, por lo que a la fecha límite de subsanación de los documentos ya se encontraba en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor JOSÉ LUCIO LACHE NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.763.005 y con Tarjeta Profesional No.39741-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276191202, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 2761909228, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., el cual fue validado con el código de verificaión No. 79782747250715190214, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificaión No. 830122870625071519010 5, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de consulta de antecedente penales del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendinetes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 119754377.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor ARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4203778AYCSV_9RQFR_80223
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE** **SUBSANÓ** Se allega documento verificado por parte de la SDDE con el código 1XJEKWVGLA, de fecha 20 de agosto de 2025.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	**El proponete subsanó los documentos de carácter jurídicos solicitados.**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900483711-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	EDWIN ROJAS TOLEDO C.C. 12.265.185
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta sin fecha - La resolucion relacionada en el inicio del documento y en el numeral 2, no correponde a la resolucion de apertura del presente proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 01/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ackjbUbedjpakXBD
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 04/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbjNckaklcmdAlxj
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 21 de julio de 2025 suscrita por LINA ALEJANDRA ROJAS PEÑA Revisora Fiscal Principal T.P. Nº 231.139-T Designada por la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**SE RECHAZA NO CUMPLE NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	1019106268_ID83 COALLY SAS	
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	COALLY SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901420574 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Andres Felipe Joya Mosquera 1019106268
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No Cumple -En la carta de presentación, el número de Resolución no es la correcta. **NO SUBSANÓ**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 1019106268_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Cumple - Anexan Certificado de fecha 18 de julio de 2025
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - No Anexan Certificado **NO SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - No Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social firmado por el Representante Legal. **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 23 de julio de 2025. No Cumple - No anexan certificado de la persona jurídica **NO SUBSANÓ**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No Cumple - No anexan certificado del representante legal. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 23 de julio de 2025. **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 09 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 09 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 23 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento **NO SUBSANÓ**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

NO SUBSANÓ

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "

PROPUESTA		901154476_ID85-20250806T142156Z-1-001	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	GROWTH X S A S	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901154476 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		CLAUDIA LILIANA APARICIO YAÑEZ C.C. 43.626.538	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El número de cédula de ciudadanía registrado en la carta de presentación no concuerda con la cédula aportada. Razón por la cual no se habilita al proponente.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente aporto el documento, sin embargo, no cumple con acreditar el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, con la condición señalada.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANO - NO HABILITADO**, de acuerdo con la Invitación Pública si surtido el término de traslado no se allega la documentación requerida, se procedera a la fijar como no cumple y en consecuencia, acarreara la NO HABILITACIÓN al banco de oferentes.	**NO SUBSANO - NO HABILITADO - NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830090578-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SUPLENTE: Guillermo Andres Navarro Romero C.C. 80.111.198
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE El oferente presento subsanación conforme lo solicitado
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251037155243F
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25204105C2241 22 DE JULIO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 27674696 6 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276746544
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 8300905780250722123210 Y Código de Verificación 80111198250722122709
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación 120206504

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4194235XEDYX_DZ643_56278
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

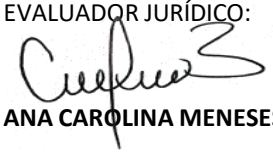

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ARU INNOVA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901595605 - 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDREA RESTREPO URIBE C.C. 1.037.602.659
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:22/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yYkg3cJMVX
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporto Estados Financieros
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social y documentación de Revisor Fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	900818055_ID88	
PROPONENTE Nº / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	GREAT BOOST INC SAS	
IDENTIFICACIÓN	900818055-1	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	FERNANDO PRIETO BUSTAMANTE CC 1018408952	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto, y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no esta(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSCfirm_cmp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL PROPONENTE SUBSANO LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD**	**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: JENNY MUÑOZ CLAROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GAVITI CONSULTING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901678618-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JENNIFER ATEHORTÚA LÓPEZ 1017124025
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE El certificado debe ser fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección, debe aportar el certificado de la persona Jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporto el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	No Subsanó

EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			800149483_ID90
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800149483-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Manuel Martinez Niño C.C. No. 19272854
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Allega documento de identidad del Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Allega Certificado de Existencia y Representación Legal, Código de verificación B251486877DFD9,
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B2520163966BF7
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Allega certificación expedida por el revisor fiscal JAIME ANDRES JARAMILLO SUAREZ, por delegación de KRESTON R.M. S.A.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL No. 276700804 y MANUEL MARTINEZ NIÑO (RL) No.276700966:, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL con Código de Verificación No. 800149483725072208595 1 y MANUEL MARTINEZ NIÑO (RL) con Código de Verificación No. 19272854250722085902, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120170246, en el cual se evidencia que el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Allega certificado con Código de verificación: 4189178UAEDY_6XJ8Y_75801, en el cual se evidencia que el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE** Allega Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual se evidencia que el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO , "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS".
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO**	

EVALUADOR JURÍDICO:

Jorge Armando Rodríguez Prieto

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900076677-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN C.C.10540430
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO ALLEGÓ DENTRO DEL PLAZO DIPUESTO POR LA ENTIDAD, LA CORRECCION DE LA CARTA DE PRESENTACION; SEGUN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXPUESTAS EN LA VERIFICACION JURIDICA INICIAL: 1, El interesado menciona en la carta de presentación de manera equivocada la Resolución No. 750 de 2023, cuando lo correcto es la Resolución de apertura No.1223 de 2025. 2, En el numeral 7 de la carta el interesado dispone que "Que esta manifestación de interés es presentada por Gerardo Felipe Millán Constain y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico" cuando lo correcto debe ser "Que esta manifestación de interés es presentada por la CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico .
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE CON TODOS LOS PARAMETROS DISPUESTOS
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NOAPLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO SUBSANÓ DENTRO DEL PLAZO DIPUESTO POR LA ENTIDAD, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXPUESTAS EN LA VERIFICACION JURIDICA INICIAL: El interesado allega fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del contador público pero el certificado de antecedentes de su registro como contador fue expedido por la junta central de contadores el 06 de marzo de 2025, por lo que es mayor a 3 meses; en conravia de lo dispuesto en la invitación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CON EL CERTIFICADO ORDINARIO No. 278107700. IGUALMENTE EL DEL RL CON EL CERTIFICADO ORDINARIO No 278107719
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL RL CODIGO DE VERIFICACION 10540430250810103152 IGUALMENTE SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CODIGO DE VERIFICACION 900076677250810102929
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ EL REDAM CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA SUBANAR ESTE REQUISITO.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS.**	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SALCEDO FRANCO & ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.562.187-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ELIZABETH SALCEDO FRANCO - C.C. No. 52.087.897
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	no cumple (no lo aportó)
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE - NO PRESENTÓ LA SUBSANACIÓN COMPLETA**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INFORMATION WORKERS SAS	
IDENTIFICACIÓN	NIT 860007759. 3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	JOHN JAIRO BOCACHICA VILLATE - CC 80.224.562	
CARTA DE PRESENTACION	Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	El certificado fue expedido con anterioridad a 30 días calendario despues del cierre.	No cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Se aporta según lo solicitado.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	

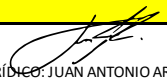

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860013720 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDRÉS ROSAS WULFERS 79.442.490
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE.**	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		900223319_ID95
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900223319-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA C.C. No. 52.536.434
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de antecentes del revisor Diego Enrique Gonzalez
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANA- RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION INSTITUTO BARTOLOME DE LAS CASAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 900475076-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO CASTILLO ROMERO C.C 9104556
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**NO CUMPLE - EL OFERENTE NO SUBANA EL DOCUMENTO EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA RESOLUCIÓN 750 DE 2023 POR LA RESOLUCIÓN 1223 DE 2025, IGUALEMENTE ES MENESTER QUE DICHO DOCUMENTO SEA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE. EL OFERENTE NO SUBSANA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**	**EL OFERENTE NO ALLEGO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.- SE RECHAZA LA OFERTA**

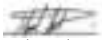

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CENTRO DE CONSULTORIA PARA LA COMPETITIVIDAD CCXC COLOMBIA S AS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901084754 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	TATIANA MOLINA OSPINA 1.019.101.565
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	SUBSANADO CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta con fecha, de igual forma en el numeral dos (2) la fecha de la Resolución,
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 03/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2511409475F1C
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	SUBSANADO CUMPLE Aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	SUBSANADO CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 22 de julio de 2025 suscrita por LEIDY KATERINE VARGAS REYES Revisor Fiscal (Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S.) T.P. 238747-T Aporta el certificado vigente de antecedentes de su registro como contadora y la revisoria, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANADO CUMPLE Aporta certificado de la Persona Juridica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANADO CUMPLE aporta REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN		SUBSANADO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO: ALN
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO,
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860006848-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LINA MARÍA CEPEDA MELO - CC. 51.967.108
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	El documento aportado no contiene quien es designado como revisor fiscal.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado dentro del término de traslado del informe de evaluación.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Los documentos aportados no acreditan quien es designado como revisor fiscal. El documento aportado no certificó el pago o cumplimiento de la obligación durante los últimos seis (6) meses calendario contado a partir de la fecha de cierre del proceso. No se certifica el mes de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Aportado dentro del término de traslado del informe de evaluación.
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

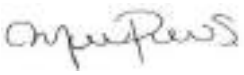

MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	2NV S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901016909-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Luis Alejandro Nieto CC. 80819945
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE. NO ALLEGA REDAM - NO SUBSANA - RECHAZADA**	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA

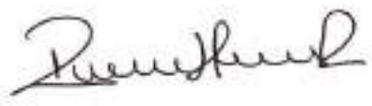

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO** **DENTRO DEL PERIORO OTORGADO PARA SUBSANAR NO APORTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			ID 101
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 900.350.772 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA C.C. 80.177.414
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. Certificado del REDAM subsanado.	**HABILITADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGOS
ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SINCOTEL SOLUTIONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830109213 - 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Mauricio Agudelo Quigua 19396300
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedicion: 01/07/2025 RL Mauricio Agudelo Quigua 19396300 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aporta el Registro Único de Proponentes de fecha 01/07/2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta el certificado expedido por la Personería de Bogotá, No registra sanciones ni inhabilidades

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBANO: Remite REDAM del representante legal Código Verificación: 8FPHCESK6Q
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente SUBSANO dentro del término del traslado**	**HABILITADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".				
PROPUESTA				2a Revisión
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SUTEX SAS	
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860052989-1	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Leon Amitai Liberman C.C. No. 79517408	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: FIRMADA POR MARYAN AMITAI LIBERMAN C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: SE ANEXA CEDULA DE MARYAN AMITAI LIBERMAN C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: El objeto de la sociedad no tiene relación con el objeto del contrato.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE	SUBSANÓ: No se allegó el documento, pero se adjuntó Estados Financieros
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: NO SE ALLEGÓ PODER PARA LA FIRMA DE MARYAN AMITAI LIBERMAN C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: SE ALLEGÓ PLANILLA DE APORTES DE JULIO DE 2025. SE DEBE CERTIFICAR MINIMO LOS ÚTIMOS 6 MESES, CON CERTIFICACIÓN.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL, ni de la persona jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
ARTÍCULO DEL REGISTRO NACIONAL DE DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**		

EVALUADOR JURÍDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	5MD GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.230.776-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OSCAR DAVID TAVERA LOPEZ C.C. 80.721.229
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: El proponente no aportó el RUP y según su manifestación, no contaba con el registro, pues este se encuentra en trámite.**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.**

RESULTADO DE EVALUACIÓN	En atención a lo señalado en la Etapa 4 de la invitación pública, el proponente será rechazado, como quiera que no allegó la documentación requerida por la entidad.	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

Andrés Lizarazo Riaño

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			901189368_ID105
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901189368-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ C.C. No. 1.032.362.635
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Se allega documento de identidad de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** **SUBSANÓ** Se allega certiifcado de existencia y representación legal de fecha 30 de julio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252451695036 2, es decir tiene una fecha de expedición inferior a 30 días anteriores a la fecha de cierre.Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** **SUBSANÓ** Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 30 de julio de 2025 por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252451692AD55, es decir tiene una fecha de expedición inferior a 30 días anteriores a la fecha de cierre, renovado y en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 278122239 , así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 278122283, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., el cual fue validado con el código de verificaión No. 103236263525070220463 9, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificaión No. 901189368525070220473 1, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se consulta Certificado de consulta de antecedente penales de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendinetes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 118732909, sin embargo, atendiendo la fecha del documento se realiza nuevamente la consulta por parte de la SDDE con registro interno de validación No. 121279036 del 10 de agosto de 2025.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4210401FFAVZ_CU4ND_58816
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE** **SUBSANÓ** Se allega documento verificado por parte de la SDDE con el código GQV429AX6L, de fecha 12 de agosto de 2025.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	**El proponete subsanó los documentos de carácter jurídicos solicitados.**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION FACEIT
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900252202 - 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	PAULA ANDREA ALVAREZ CERÓN C.C. 66.955.083
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta con fecha 23 de julio de 2025, suscrita por la Respresntante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha expedición: 02/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251KVCIQ
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con fecha de expedicion del 02/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ZF1YDH
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 23 de julio de 2025 suscrita por REVISOR FISCAL FISCAL DIANA MARIA VELASCO C.C. 38562418 y TP 121050-T
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE SUBSANA
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA		900595848_ID107	
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANAR **NO SUBSANÓ**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERTEC EDUCACIÓN SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800152913 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Sebastian Moreno Cruz C.C. No. 1070008953
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Debe corregir el número de resolución de apertura del presente proceso, es la 1223 DEL 17 DE JULIO DE 2025
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE: En la certificación se debe manifestar " el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección" Adicional, deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado del representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado del representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**No subsanó lo requerido**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "

PROPUESTA		900884021_ID112-20250806T142158Z-1-001	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	PROTECDATA COLOMBIA SAS	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		900884021 2	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		MAXIMILIANO MEDINA LONDOÑO C.C. 14.591.058	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	SUBSANO - CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	SUBSANO - CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE. El proponente no presento el respectivo documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANO - CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANO - NO HABILITADO**, de acuerdo con la Invitación Pública si surtido el término de traslado no se allega la documentación requerida, se procedera a la fijar como no cumple y en consecuencia, acarreara la NO HABILITACIÓN al banco de oferentes.	**NO SUBSANO - NO HABILITADO - NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	HAROLD DAVID RODRIGUEZ BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	1006701130 0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HAROLD DAVID RODRIGUEZ BELTRAN C.C.1.006.701.130
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No cumple El documento adjunto, presenta documentos sin diligenciar y no continee la totalidad de manifestaciones del formato carta de presentaciòn dispuesto para ello
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 09:01:21 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500293611955 La fecha de expedición es superior a 30 días previo al cierre. Adicionalmente, la onvitaciòn pùblica es clara en señalar que no se acetan personas naturales
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple No adjunta docuemtos
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple No adjunta docuemtos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta docuemtos
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta docuemtos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta docuemtos
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	No cumple No adjunta docuemtos
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple No adjunta docuemtos
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

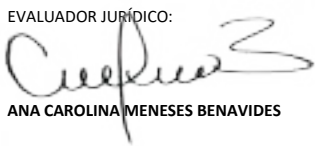

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**		BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROCESSSOLUTION AND EQUIPMENT SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.882.944 - 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA ANGELICA CASTELLANOS GOMEZ C.C. 52.536.773
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 11 de julio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB25153227
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP 21 DE MAYO DE 2025 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 425003580BD3EF
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No aporta
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADO NO SUBSANO**

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO- "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	901821966_ID116	
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	ASOCIACION DE EXALUMNOS DE AOTS COLOMBIA	
IDENTIFICACIÓN	901.821.966 - 0	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	JUAN CARLOS FRIAS HUERTAS CC 3723942	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CODIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 11 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El proponente no subsano lo solicitado, en la carta de presentacion se indicó un número de Resolución que no corresponda al presente proceso, el objeto social de la asociación no se encuentra relacionado con el presente proceso, no se allegó Registro único de Proponentes, no se allegó certificado de pago de aportes al sistema de seguridad integral social, no fue posible para la entidad verificar el certificado de antecedentes de la Procuraduría ya que la Asociacion no se encuentra registrada en el sistema y no se allegó certificado de REDAM**	**NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: JENNY MUÑOZ CLAROS

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860012336 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE La persona no está debidamente facultado como Representante Legal. Claudia Pérez Santos 52.084.543
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Se debe diligenciar el formato en su totalidad, según lo establecido en el formato "2.2.-ANEXO_1_CARTA_PRESENTACION_INTERES_SDDE_2025"
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE La persona no está debidamente facultado como Representante Legal, allegar documento
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE Allegar el documento vigente, el certificado está del mes de mayo de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporto el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	No subsanó Rechazado

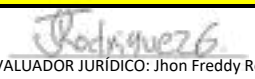

EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			901580128_ID118
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**CEDICOH SAS**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901580128-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Miguel Angel Higuera Salinas C.C. No. 80172414
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**NO CUMPLE** No allega carta de presentación-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**NO CUMPLE** No allega fotocopia del documento de identidad del representante legal-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE** No allega Certificado de Existencia y Representación Legal-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE** No allega Registro Único de Proponentes-El oferente debe subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE** No allega certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué CEDICOH SAS con certificado No. 278180069 y MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS(RL) con certificado No. 278180219, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué CEDICOH SAS con Código de Verificación No. 901580128125081135036 y MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS(RL) con Código de Verificación No. 80172414250811134315, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué el señor MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS, representante legal de CEDICOH SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**NO CUMPLE** No allega certificado de RNMC, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE.El oferente no subsana dentro del plazo establecido.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**NO CUMPLE** No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO:

Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860022382-3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES C.C.2920050
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE. SE TRATA DE UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICA QUE APORTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DENTRO DELPLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD TABIEN APORTÓ DOCUMENTO IDONEO QUE EXPONE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER JURIDICAMENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR PUBLICA - ACTA DE LA SALA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1994.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE. EL INTERESADO APORTA DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO, EL RUP CON FECHA DE EXPEDICION DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE. El oferente no allegó con su propuesta ni dentro del plazo dispuesto por la entidad para hacerlo, la fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, Señor ALVARO DE IRISARRI BARRETO.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA QUE EL RL NO REGISTRA ANTECEDENTES MEDIANTE EL CERTIFICADO ORDINARIO No. 278110024 Y DE IGUAL MANERA SE VERIFICA QUE LA ENTIDAD NO REGISTRA ANTECEDENTES MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 278109979
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA QUE LA ENTIDAD NO REPORTA ANTECEDENTES FISCALES MEDIANTE CERTIFICADPO CON CODIGO DE VERIFICACION No. 860022382325081012343 2 IGUALMENTE SE SE VERIFICA QUE EL RL NO REPORTA ANTECEDENTES FISCALES MEDIANTE EL CERTIFICADO CON CODIGO DE VERIFICACION No. 2920050250810123211
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**CUMPLE. EL INTERESADO APORTA DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA HACERLO, EL REDAM CON FECHA DE EXPEDICON DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS**	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	90131204-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA FERNANDA PAEZ CAMACHO - 52.341.627
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**	

EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Manufactura y la Metalmecánica CINDETEMM,	
IDENTIFICACIÓN	900.727.735-0	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	ARLINTON ANTONIO MOSQUERA TORRES - CC 12.022.241	
CARTA DE PRESENTACION	Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Aportó estados financieros.	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Se aporta según lo solicitado.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aportó en la subsanación.	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	Se aportó en la subsanación	Cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO**	

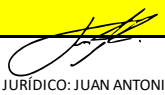

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	LATINPYME CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830095994 4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SARA VALENTINA MUÑOZ LÓPEZ 1020840835
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO SUBSANÓ. NO APORTÓ CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**NO SUBSANÓ. NO APORTÓ CERTIFICADO**

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO SUBSANÓ. NO APORTÓ CERTIFICADO REDAM**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANÓ LO REQUERIDO POR TANTO QUEDA RECHAZADO.**	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		860072288_ID125
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DISIN S A
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860072288-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Jorge Enrique Sanchez C.C. No. 17165991
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE El documento no es legible
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Tiene fecha e expedición del 29 de mayo de 2025 y adicional la última renovación se efectuó en vigencia 2024
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de antecentes del revisor David Gonzalez Serrano
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se anexa certificado del RL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No se anexa certificado

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANA- RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES — **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 900491499 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR MAURICIO FORERO HERNANDEZ C.C 79756202
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	**CUMPLE**

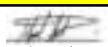

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TECKINN S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900224607 -7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	REYES ARIZA MAURICIO C.C. 94520815
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO SUBSANA NO CUMPLE Aporta Carta de Presentación de la Propuesta sin fecha -La sigla de la empresa relacionada en la carta de presentación de la propuesta # 7 no corresponde a la del certificado de Camara de Comercio. En el numeral 2 falta la fecha de la resolución, en los documentos aportados nuevamente anexa el respectivo formato de presentación sin diligenciar no se hace referencia entre la discrepacia que hay entre la sigla TECKINN S A S e INVENTTA
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 01/08/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25253271305D8
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 28/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2523284752A99
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO SUBSANA NO. CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 20 de Agosto de 2025 suscrita por MAURICIO REYES ARIZA y DORIS PERSCADOR BORDA Gerente y Contadora respectivamente se aporta documentos de la Contadora TP. CC Antecedentes.se resalta que esta certificación es presentada en pepelaria de INVENTTA donde no se hace referencia entre la discrepacia que hay entre la sigla TECKINN S A S e INVENTTA como se establece en iten de carta de presentación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANADO CUMPLE Aporta certificacido REDAM

RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Certificado Seguridad , Fecha carta de presentación y la sigla de la empresa, fecha de la resolucón Numeral . 2 .

EVALUADOR JURÍDICO:
Armando León Noreña
CC No. 91438019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO TIZMA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901291121-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	KAREN ELIANA BARRETO HERNANDEZ - CC. 1.013.664.357
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aportado dentro del termino de traslado.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No aporta certificado dentro del termino de traslado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado. Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de persona jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de la persona jurídica incluido dígito de verificación. Se consulta antecedentes de representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Se consulta por parte de SDDE antecedentes de representante legal.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado dentro del termino de traslado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente no subsanó dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

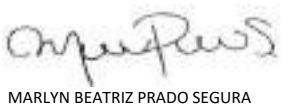

MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO AXIAL SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900842917-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO ANDRES ROMERO. CC 80.100.259
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - NUMERO DE CEDULA NO CINCIDE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SE ESTABLECE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE. NO ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, NO ALLEGA RUP, NO ALLEGA CERTIFICADO DE PERSONERIA, NO ALLEGA REDAM. NO SUBSANA - RECHAZADA**	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA

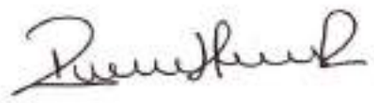

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	MASTER RECOVERY LAB. S.A.S	
IDENTIFICACIÓN	900276080-9	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	CAMARGO LURAN CARLOS ARTURO cc. 72221192 K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; MATRICULA NO: 01885152 DEL 2 DE ABRIL DE 2009. RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; 5) DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. c) Los representantes legales de la misma; CAMARGO LURAN CARLOS ARTURO cc. 72221192 d) Las facultades del representante legal; EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052864 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/06/07 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/23 FECHA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: 20 DE MAYO DE 2024	NO CUMPLE APORTA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 20 DE MAYO DE 2024 SIN QUE CUMPLA LO INDICADO EN LA INVITACIÓN

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 14/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces NO APORTA SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO** **DENTRO DEL PERIORO OTORGADO PARA SUBSANAR NO APORTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			ID 132
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GENTE TECH S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 901.721.813 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	WILLIAM ORLANDO CÉSPEDES TIMÓN C.C. 79.742.299
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**1. No aporta RUP.** **2. No aporta crtificado del REDAM.**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGOS
ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURIDICA

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PACO WEB S A S
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901148017 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Cesar Andrés Pinto Galvis 80075403
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y represntación legal de fecha de expedicion: 31/07/2025 RL: Cesar Andrés Pinto Galvis 80075403 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aporta el Registro Único de Proponentes NO SUBSANO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y el revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta certificado expedido por la Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta certificado expedido por la Personería de Bogotá del RL. No registra sanciones ni inhabilidades

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal NO SUBSANO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente NO SUBSANO dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			2a Revisión
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INNPACTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900859576-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA C. C. No 13.540.378
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE	SUBSANADO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	SUBSANADO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	SUBSANADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE	SUBSANADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO**		

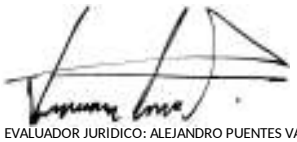

EVALUADOR JURIDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	AITEC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.514.033-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Emmanuel Ramit Banqueth Verbel C.C. No. 13.543.899
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	El proponente subsanó en debida forma los documentos requeridos por la entidad.	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

EVALUADOR JURÍDICO:

Andrés Lizarazo Riaño

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			900201449_ID136
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900201449-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE C.C. No. 51.566.543
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Se allega documento de identidad de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Se allega certiifcado de existencia y representación legal de fecha 17 de julio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518186580466. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** No se allega Registro Único de Proponentes -RUP-
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277534634, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277535083, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora de la la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA, el cual fue validado con el código de verificación No. 51566543250731162508, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificaión No. 900201449025073116272 5, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se verifica Certificado de consulta de antecedente penales de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendinetes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 120803671.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4245213ZJNKT_FJM6C_240454
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO RECHAZADO JURÍDICAMENTE**	**El proponete NO subsanó dentro del termino establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BUSINESS AND CONNECTION SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901124856-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion de la propuesta suscrita por el Representante Legal EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 08/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25134128D8F2B
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 08/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25134128D8F2B
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha del 31 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE SUBSANA
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE SUBSANA**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA		900419348_ID138 - SIAMTEC SAS	
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SIAMTEC SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900419348 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ 80828522
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Cumple - Anexa documento con firma del representante legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 900419348_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No cumple - Anexa Certificado con codigo AB25087536 de fecha 27 de junio de 2025 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. **NO SUBSANÓ**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - Anexa Certificado con codigo AB25087536 de fecha 27 de junio de 2025 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. **NO SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple - Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social con fecha 31 de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento **NO SUBSANÓ**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

NO SUBSANÓ

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BIG MIND AGENCY
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901420442 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Julian David Hernandez C.C. No. 7184433
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: Debe allegarlo
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**No subsanó lo requerido**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "

PROPUESTA		900711469_ID140-20250806T142201Z-1-001	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	GRUPO ANKA S A S	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		900711469 6	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ C.C. 13.872.374	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto la certificación solicitada. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANO - NO HABILITADO**, de acuerdo con la Invitación Pública si surtido el término de traslado no se allega la documentación requerida, se procedera a la fijar como no cumple y en consecuencia, acarreara la NO HABILITACIÓN al banco de oferentes.	**NO SUBSANO - NO HABILITADO - NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900539329 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ C.C.88.215.120
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 22:53:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25253140FF8F4
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252531402D425 31 DE JULIO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 277557523 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 277560516
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 9005393297250731221845 Y Código de Verificación 88215120250801043117
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 121136211

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4269556QFDFW_3Z2ZQ_11584
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple El oferente dentro del termino de subsanación allego certificado con Código Verificación: W7STX9ZERP
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**HABILITADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	M&T CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900923248-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JHON ORLANDO VELASQUEZ CUARTAS C.C. 8.105.376
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LA SUBSANACIÓN
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:24/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhccjQdijdGilncm
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE aporta RUP con fecha de expedición 31/07/2025 CODIGO DE VERIFICACIÓN jlhsjbjniekixLnF
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta certficado de Seguridad Social firmado por el Representante Legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE APORTA DOCUMENTO EN LA SUBSANACIÓN
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO- "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	830120348_ID144	
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION SAS	
IDENTIFICACIÓN	830120348-3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	VICTOR ALONSO JIMENEZ LOZANO CC 19.395.025	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CODIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvcpt.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El proponente no subsanó lo solicitado, pues el mismo no allegó Registro único de Proponentes con fecha más reciente, tampoco allego fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal así como el certificado de antecedentes de su registro como contadorexpedido por la Junta Central de contadores no mayor a 3 meses y no allegócertificado de REDAM**	**NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: JENNY MUÑOZ CLAROS

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ADA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800167494-4,
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ 71.704.300
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	No subsanó- Rechazado

EVALUADOR JURÍDICO: JHON FREDDY RODRIGUEZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			901439182_ID146
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**TRADEBOG SAS**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901439182-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Nathalia Del Mar Guerrero Fula C.C. No. 53030002
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por la Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Allega documento de identidad de la Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Allega Certificado de Existencia y Representación Legal con Código de verificación B25226311F4853.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE** Allega Respuesta a la solicitud de INSCRIPCIÓN de Registro Único de Proponente (En trámite), El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE** No allega certificación expedida por la representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación en los términos solicitados.- El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de TRADEBOG SAS No. 277482653 y NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA (RL) No. 277434766, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de TRADEBOG SAS con código de verificación No. 901430182625073015 4016 y NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA (RL) con código de verificación No. 53030002250730153917, en los cuales se constata que no tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega consulta de antecedentes, validando qué la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120717850, en el cual se evidencia que la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Allega certificado con Código de verificación: 4241784WKNJQ_A2ZT9_79032, en el cual se evidencia que la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO:

Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BLACK HORSE DEVELOPMENTS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901092512-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Francisco Gaona Currea C.C. No. 1026264267
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO ALLEGÓ CON SU DOCUMENTACION EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA SUBSANARLO.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. El oferente no allegó con su propuesta ni dentro del plazo dipuesto para subsanarlo, la certificación del pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, expedida por el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No allegó tampoco fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO APORTA SOLO EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA PERO SE VERIFICA EL DEL RL CERTIFICADO ORDINARIO No. 278107113
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL RL CODIGO DE VERIFICACION 1026264267250810095339 SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CODIGO DE VERIFICACION 901092512125081009542
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR MEDIANTE EL Registro interno de validación No. 121276333
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO ALLEGÓ EL REDAM CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA SUBSANARLO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS.**	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.520.105-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CLEMILSON ROBERTO CORREIA - Cedula de extranjería No 7083101
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	no cumple (no se presentó)
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE - NO PRESENTO SUBSANACIÓN**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	KONCILIA SAS	
IDENTIFICACIÓN	901012843	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	JAIME GARCIA CEPEDA - CC 79.349.800	
CARTA DE PRESENTACION	Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Se aporta según lo solicitado	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	No aporta copia de la cédula de ciudadanía ni tarjeta profesional de la contadora que suscribe la certificación, como tampoco certificado de antecedentes.	No cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**DEXON SOFTWARE SAS BIC**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830023735 5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL C.C. 79.542.648
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO SUBSANÓ. NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DEXON SOFTWARE SAS BIC**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO SUBSANÓ. NO CUMPLE SE APORTÓ RUP CON FECHA DE RENOVACION 2024/04/08 Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2024**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**NO SUBSANÓ. NO SE PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**NO SUBSANÓ. NO SE APORTÓ CERTIFICADO REDAM**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANÓ LO REQUERIDO POR TANTO QUEDA RECHAZADO.**	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATAKY BAQUERO RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		860009323_ID151
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Quintero Hermanos S.A.S
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860009323-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Ana Cristina Correa Gutierrez C.C. No. 43.628.487
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de antecentes del revisor Jeickson J. Gale
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANA- RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIK SOLUCIONES CORPORATIVAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 900852937 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ASTRID CALVO PINZON C.C 1020835644
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE - EL OFERENTE ALLEGA DOCUMENTO CON UNA FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**	**EL OFERENTE NO ALLEGO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN - SE RECHAZA LA OFERTA**

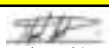

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PANTERA MAKERS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900368050- 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Alejandro Gomez Cano C.C. No. 1053775107
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta sin fecha, en el No. 2 falta la fecha de la resoluición NO SUBSANO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 29/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B252387113DF39
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 29/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25238711CF96D
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 21 de julio de 2025 suscrita por JORGE OSWALDO GRACIAS GOMEZ Revisor Fiscal Principal T.P.No. 91787-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta NO SUBSANO
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe aportar el REDAM,Observaciones de la Carta de Presentación. NO SUBSANO

EVALUADOR JURÍDICO: ALN
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROUD CONTENT S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900497213-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CLAUDIA ELVIRA CAÑON CARRILLO - CC. 52098852
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado. El oferente aporta los estados financieros con la información requerida.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aportado durante el término de traslado del informe de evaluación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Aportado durante el término de traslado del informe de evaluación.
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**HABILITADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

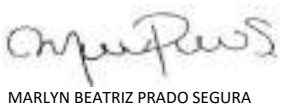

MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DPI DIGITAL S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900568389-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Rafael Antonio Pedreros Morales C.C. No. 79870244
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE. NO ALLEGA RNMC - NO ALLEGA RUP. NO SUBSANA - RECHAZADA**	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA

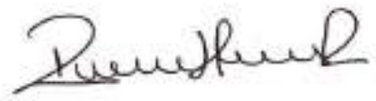

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	TACTICAL MARKETING GROUP SAS	
IDENTIFICACIÓN	900413145 7	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	CONDE LAMPREA HELVER GIOVANY cc. 79897304 LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; MATRICULA NO: 02064297 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011. RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025. CERTIFICADO DEL 12 DE JUNIO DE 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, CON ARTE, DISEÑO Y COMPOSICIÓN, TODO LO RELACIONADO CON PUBLICIDAD, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS, PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y PROMOCIONALES; c) Los representantes legales de la misma; CONDE LAMPREA HELVER GIOVANY cc. 79897304 d) Las facultades del representante legal; NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA	NO CUMPLE EL OBJETO SOCIAL NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE LA INVITACIÓN Y NO FUE EXPEDIDO DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGUN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DEL RL 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO** **DENTRO DEL PERIORO OTORGADO PARA SUBSANAR NO APORTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA		ID 159
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROWARE HS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 817.005.097 -0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Anwar Mahmod Hussein Abdulhamid C.C. 94.310.678
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**1. No aporta Carta de presentación** **2. RUP tiene fecha de expedición mayor a 30 días a la fecha de recepción de ofertas.** **3. No aporta copia cédula, tarjeta profesional ni certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal.** **4. No aporta crtificado del REDAM.**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGOS
ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	AVENIR SALUD SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830062617-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Martha Luz Bernal Camacho 39776630
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No Aporta certificado de existencia y representación legal NO SUBSANO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No Aporta el Registro Único de Proponentes NO SUBSANO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral NO SUBSANO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta el certificado expedido por la Personería de Bogotá, No registra sanciones ni inhabilidades

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal NO SUBSANO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente NO SUBSANO dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			2a Revisión
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NANFOR COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900551446-1	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS EDUARDO ESCOBAR CARDENAS CC 79.754.007	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: NO SE PRESENTA CARTA DE PROPUESTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: Expedido el 28 de febrero de 2025. Tiene más de 30 días de expedido.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó el documento
ACREDITACION DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado del representante legal expedido por la procuraduría.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado de la persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado de registro nacional de medidas correctivas. Se anexa certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	NO SUBSANÓ: No se allegó certificado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**		

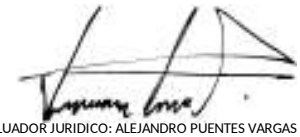

EVALUADOR JURIDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRAPHIART SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.169.489-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAIME ADOLFO ALZATE QUICENO C.C. 79.867.939
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: El certificado fue expedido fuera del término señalado en la invitación pública.**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: No aportó el Registro Único de Proponentes - RUP, cargó documentos diferentes.**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: El documento cargado tiene contraseña de acceso, por lo que no pudo ser verificado por la entidad.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: La entidad no pudo validar directamente los antecedentes por indisponibilidad de los servicios web de la PGN. El proponente solo aportó el correspondiente al del representante legal, no el de la persona jurídica.**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** **OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.**

RESULTADO DE EVALUACIÓN	En atención a lo señalado en la Etapa 4 de la invitación pública, el proponente será rechazado, como quiera que no allegó la documentación requerida por la entidad.	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

Andrés Lizarazo Riaño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			901190043_ID163
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901190043-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN C.C. No. 79.502.893
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Se allega documento de identidad del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE** **NO SUNSANÓ** Se allega certiifcado de existencia y representación legal de fecha 17 de junio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250374282B786, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 25 de julio de 2025 por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25224857D2E18, renovado y en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277123798, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277123988, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., el cual fue validado con el código de verificaión No. 901190043925072516071 5, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificaión No. 79502893250725160634, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de consulta de antecedente penales del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendinetes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 120825052.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4271668ACEDM_3HMQA_73793
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO RECHAZADO JURÍDICAMENTE**	**El proponete NO subsanó dentro del termino establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.**

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INVICTUS LATAM S.A.S
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901665491-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. 2000010511
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion de la propuesta suscrita por el Representante Legal ROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. No. 2000010511
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 31/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25251186F3C84
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE SUBSANA APORTA ESTADOS FINANCIEROS
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha del 30 de julio de 2025 suscrita por el Representante LegalROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. No. 2000010511
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE SUBSANA
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA		901449702_ID166 KLOUSTR LABS S.A.S	
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	KLOUSTR LABS S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901449702-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Camilo Arias Gonzalez 1012377025
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Cumple -La carta de presentación esta firmada por el Representante Legall
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 901449702_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Cumple - Anexa Certificado con codigo AB25184492 de fecha 17 de julio de 2024
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - No Anexan certtificado **NO SUBSANÓ**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - No Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social. *El oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección* **NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 30 de julio de 2025. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 30 de julio de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 30 de julio de 2025. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 30 de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 30 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 30 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 01 de agosto de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento **NO SUBSANÓ**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

NO SUBSANÓ

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PRAXXIS CONSULTORES SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900143059 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA CAROLINA VÁSQUEZ VÉLEZ CC 30401477
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: NO SE ENCUENTRA EN FIRME
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE: Deberan aportar certificación conforme al requisito: el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANÓ LO REQUERIDO**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "

PROPUESTA		901030930_ID168-20250806T142157Z-1-001	**CUMPLE / NO CUMPLE**
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SAS	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901030930 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		ELIZABETH MORA MANCIPE C.C. 53.093.539	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente debe diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los señalado en el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, que señala: "Nota: Los campos e instrucciones marcados en color rojo deben ser diligenciados por el proponente de acuerdo con su información particular. Una vez completado el documento, dichas instrucciones deben ser eliminadas antes de su presentación oficial ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico". Por lo tanto, debe diligenciar el numeral 7 de la carta de presentación.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - NO SUBSANO - NO HABILITADO - El proponente no aporto el documento. De acuerco con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANO - NO HABILITADO**, de acuerdo con la Invitación Pública si surtido el término de traslado no se allega la documentación requerida, se procedera a la fijar como no cumple y en consecuencia, acarreara la NO HABILITACIÓN al banco de oferentes.	**NO SUBSANO - NO HABILITADO - NO CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860034811-3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MYRIAM ASTRID ANGARITA GOMEZ C.C. 41.653.659
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE El oferente allego subsanación a la carta de presentación, sin embargo, unicamente ajustó el numeral segundo de la carta de presentación, quedando equivocado en el primer parrafo del documento el numero de la resolución que da apertura
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE El oferente allegó dentro del plazo de subsanación Registro único de proponentes de fecha 20 de agosto de 2025 código de Verificación 1250472973C552
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE El oferente allegó dentro del plazo de subsanación
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 27560428 5 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 275604211
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 8600348113250709100553 Y Código de Verificación 41653659250709100617
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación 119388434

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4024798WFBXP_Y8P3B_56672
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple El oferente allegó en el termino de subsanación el certificado con Código Verificación: 2E54M8JG6N
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**Rechazado**

Evaluador jurídico

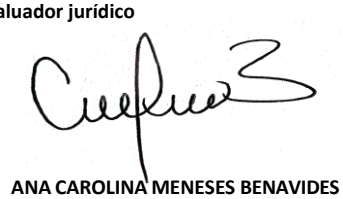

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**		BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECISIÓN SOLUTION SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.520.682-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OLGA INDYRA MUNEVAR CEPEDA C.C. 52.172.289
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta carta de presentacion SIN DILIGENCIAR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:28/05/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24838079
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**RECHAZADA - NO SE PRESENTO SUBSANACIÓN**

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA	901108678_ID171	
PROPONENTE S / **NOMBRE DEL PROPONENTE**	LA COCREADORA SAS	
IDENTIFICACIÓN	901108678-7	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	ROBERTO BOLULLO CARAMÉS CE 467531	
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto, y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no esta(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL PROPONENTE SUBSANO LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD**	**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO: JENNY MUÑOZ CLAROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FIREFLY SOFTWARE CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.955.188-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Raquel Eugenia Cañón Clavijo 35.533.497
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Subsanó
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No allegó el documento
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	[Subsanó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE Debe aportar el certificado de la persona Jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE Debe aportar el certificado del Representante Legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporto el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	No Subsanó - Rechazado

EVALUADOR JURIDICO: Jhon Freddy Rodriguez

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			900336119_ID174
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**DAR SOLUCIONES SAS**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900336119-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Rubén Darío Osorio Segura C.C. No. 1018423709
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE** Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal(S).
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	**CUMPLE** Allega documento de identidad del Representante Legal(S).
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Allega Certificado de Existencia y Representación Legal con Código de verificación B25120311C88A7
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**CUMPLE** Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B2525280323278
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Allega certificación expedida por la representante legal(S).
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de DAR SOLUCIONES SAS No. 277081531 y Rubén Darío Osorio Segura (RL-S) No. 277081425, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificados de DAR SOLUCIONES SAS y Rubén Darío Osorio Segura (RL-S), en los cuales se constata que no tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	**CUMPLE** Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120409792, en el cual se evidencia que el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	**CUMPLE** Allega certificado con Código de verificación: 4282155QVWSQ_5PAR9_69099, en el cual se evidencia que el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS, , No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE** El oferente no subsana dentro del plazo establecido.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO:

Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TAXXA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901402281-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	YENNY XIONARA FLOREZ VIRGEN 52816730
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE. EL INTERESADO APORTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CON FECHA DE EXPÉDICION 31 DE JULIO DE 2025**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUSTO POR LA ENTIDAD PARA QUE SUBSANARA LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTÓ EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CON SU PROPUESTA NI DENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA QUE SUBSANARA ESTE DOCUMENTO. SOLO APORTA UNOS LISTADOS EN LOS QUE NO SE PUEDE IDENTIFICAR QUIEN PAGA EL APORTE NI A QUIEN SE LE PAGA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO SOLO APORTA EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PERO DE IGUAL MANERA SE CONSULTA EL DE LA PERSONA JURIDICA VERIFICANDOSE QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CERTIFICADO ORDINARIO No. 278106302
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO SOLO APORTA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA, PERO DE IGUAL MANERA SE CONSULTA EL DE LA REPRESENTANTE LEGAL VERIFICANDOSE QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES FISCALES. CODIGO DE VERIFICACION 52816730250810082353
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. se verifica que el RL no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir mediante el registro interno devalidación NO. 121276136
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE, EL INTERESADO NO APORTÓ EL REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL NI CON SU PROPUESTA NIDENTRO DEL PLAZO DISPUESTO POR LA ENTIDAD PARA SUBSANAR ESTE DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**EL INTERESADO NO CUMPLE.**	

s

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TIRANDO X COLOMBIA S.A.S. BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901173852-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOHANNA CORDOVEZ AMADOR - 52.803.495
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	no cumple (no lo aporta)
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	no cumple (no aporta los docuemntos del contador)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	no cumple (no presentó)
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO CUMPLE - NO SUBSANÓ**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
IDENTIFICACIÓN	NIT 860007759. 3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	MARIA ISABEL GOMEZ CORDOBA - CC 39664196	
CARTA DE PRESENTACION	Se aporta	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Se aporta con la subsanación.	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Se aporta con la subsanación.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO HABILITADO**	

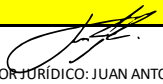

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	**ESCUELA DE EMPRESARIOS DE QUEBEC**
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900751273 0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GUILLERMO RICARDO VARGAS 18.878.642
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE (ESTA FIRMADO POR REVISOR FISCAL)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE.**	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		901185938_ID179
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Sin información
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	Sin información
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Sin información
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE No se adjunta el documento

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No se adjunta el documento

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**NO SUBSANA- RECHAZADO**	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES – **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MP COMPUTERS LTDA
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 83005 6595 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MIREYA SEGURA MONTES C.C 51691861
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**SE SUBSANA EL DOCUMENTO POR PARTE DEL OFERENTE. - CUMPLE**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	**CUMPLE**

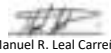

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	XTRATEGY.CO SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900989191- 8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Victoria Mildred Ducuara Cortes C.C. No.36310315
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	SUBSANADO CUMPLE Aporta Carta de presentacion con fecha - La resolucion relacionada en el numeral 2, tiene la fecha - - La Carta de Presentación ya esta firmada por el representante legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 04/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25119933671EE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 01/08/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2525895112659
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	SUBSANADO CUMPLE Aporta Certificacion con fecha 16 de julio de 2025 suscrita por GILMA ELISA BELTRAN TORRES Contadora TP 76812 - T aporta el certificado vigente de antecedentes de su registro como contadora, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANADO CUMPLE Aporta certificado de la Representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANADO CUMPLE Aporta Certificado reresentante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANADO CUMPLE Aporta el certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**	CUMPLE SUBSANA LAS OBSERVACIONES

EVALUADOR JURÍDICO: ALN
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	XRM SERVICES SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900578923-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOSE NICOLAS VALENCIA DAVILA - CC. 1.061.799.951
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No aporta certificado durante el término de traslado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado. Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de la persona jurídica incluido dígito de verificación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta certificado durante el término de traslado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**El oferente no subsanó dentro del término del traslado**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

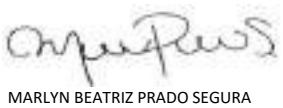

MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IKU S A S BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900696752-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Felix Eduardo Duran Legal Alfonso C.C. No. 86064482
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	SUBSANA CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANA - CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	**"una vez verificada la documentacion allegada SE EVIDENCIA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. CUMPLE**	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA

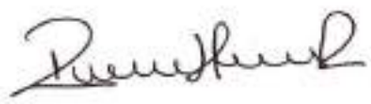

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	ENGINEERING AND INDUSTRY SOLUTIONS EINSSA S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN	901818058 7	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	Nelly Abella Ortiz CC. 39547226 11. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; Matrícula No. 03804104. Fecha de matrícula: 3 de abril de 2024. Último año renovado: 2025. Fecha de renovación: 15 de abril de 2025. Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso;En desarrollo de su objetivo la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, c) Los representantes legales de la misma; Nelly Abella Ortiz CC. 39547226 d) Las facultades del representante legal; 11. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO EN LAS CONDICIONES TABLECIDAS EN LA INVITACIÓN
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO LA MISMA O CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 001/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). NO APORTA DOCUMENTOS SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ Y RL12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces NO APORTA DOCUMENTO SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**RECHAZADO** **DENTRO DEL PERIORO OTORGADO PARA SUBSANAR NO APORTÓ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".

PROPUESTA			ID 185
PROPONENTES	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SYSTEMSWEB.NET S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 901.576.803 -8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAIR ALEXANDER FORERO ALDANA C.C. 80.009.828
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**1. Diligenciar completamente el formato Carta de Presentación (falta diligenciar campo de resoluciones)** **2. No aporta certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, solo aporta planilla del mes de julio.** **2. Aportar RUP, ya que al abrir el archivo aparece el certificado de existencia de camara y comercio.** **3. No aporta crtificado del REDAM.**	**RECHAZADO**

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGOS
ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURIDICA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GAIRA CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900694217 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN MANUEL APARICIO CAMARGO C.C. No. 80728504
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Cumple El oferente durante el plazo de subsanación allego documento de Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 12:04:23 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25249874A5ECC
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25259353BBEED 1 DE AGOSTO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO Cumple El oferente no allego subsanación al requerimiento, de no Acreditar el pagos de los últimos 6 meses previos al cierre
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 120887604

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4282946YEEQC_E8DDB_23934
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple El oferente durante el plazo de subsanación allego certificado con Código Verificación: BN51KEJ7PT
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**INHABILITADO**

EVALUADOR JURÍDICO:

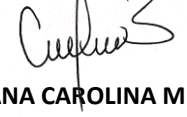

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES** **PROCESO COMPETITIVO**	BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES — **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSENTIDOS POR NATURALEZA SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 901453652 4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA MARECELA CHAMORRO C.C 53179354
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE - EL OFERNTE NO SUBSANO EL DOCUMENTO, PUES LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES MAYOR A 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACÓN DE LAS OFERTAS.**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	**NO CUMPLE - EL OFERNTE NO SUBSANO EL DOCUMENTO, DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	**NO CUMPLE - EL OFERNTE NO SUBSANO EL DOCUMENTO, DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE. EL OFERENTE NO SUBSANO TENIENDO EN CUENTA QUE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.**
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**	**EL OFERENTE NO ALLEGO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.- SE RECHAZA LA OFERTA**

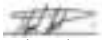

EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES **PROCESO COMPETITIVO**	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".		
PROPUESTA		
PROPONENTES **NOMBRE DEL PROPONENTE**	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DISTILLED INNOVATION SAS
IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900694788-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS MARIO JARAMILLO C.C. 1.128.404.421
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Fue subsanado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE Fue subsanado
RESULTADO DE EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López